



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ESTADO No. 151

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320180036300	EJECUTIVO	DIEGO IVAN OCAMPO RIOS		AUTO REANUDA PROCESO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE	07/09/2021	147	1	
76001400302320190035600	VERBAL	CÉSAR AUGUSTO NAVARRO	JULIANA LUCÍA GARCÍA	SENTENCIA ANTICIPADA	07/09/2021		1	
76001400302320200062300	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	LILIANA MORENO LÓPEZ	OLGA PAZ ERAZO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	07/09/2021	166	1	
76001400302320210064600	SUCESIÓN	YENNY ALEXANDRA GOYENECHÉ BUSTAMANTE	WILLIAM DAVI CRIOLLO GÓMEZ	AUTO ADMITE DEMANDA	07/09/2021	104	1	
76001400302320210074000	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	FINANZAUTO S.A.	ARTURO MORA GÓMEZ	AUTO ADMITE DEMANDA	07/09/2021	76	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 5
SE FIJA EN LA FECHA 09/08/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:

Alvaro Hernan Moya Garcia
Secretario
Civil 023
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47eb54d35296d581e4443b0c66660ea230d4c74b134cc3beae4157d50ece4ac3**
Documento generado en 07/09/2021 11:11:41 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>